

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, septiembre 2021.
Código de Proyecto	1.19.09
Denominación del Proyecto	Obra Acceso Sarmiento Fase 1 Etapa II. Obras civiles, arquitectura e instalaciones
Tipo de Auditoría	Legal, Financiera y Técnica
Dirección General	Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE)
Período bajo examen	Año 2018
Objeto de la Auditoría	Obra Acceso Sarmiento Fase 1 Etapa II – Obras civiles, arquitectura e instalaciones
Objetivo de la Auditoría	Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos del o los contratos, y evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.
Alcance	El examen se realizó de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 y en cumplimiento de la Planificación Anual aprobada por el Colegio de Auditores para el año 2018 mediante Resolución AGC N° 385/18 del 19/10/18.
Limitaciones al Alcance	No se han registrado situaciones que afectaran el alcance previsto, excepto las mencionadas en el último párrafo del Punto 4. Alcance, las cuales, no obstante, no impidieron el desarrollo del examen.

Observaciones relevantes	<u>A la ejecución de la Licitación Pública e Internacional N° 207/17</u> • No consta que se hubiere publicado la convocatoria internacional del llamado de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 207/17 conforme lo exige el Artículo 50 Punto c) del Reglamento de Compras y Contrataciones. • No consta en el expediente el fundamento y/o la autorización para que el Cuadro Comparativo de Ofertas y su evaluación fuere realizado por la Gerencia de Planeamiento, en lugar de la Gerencia de Compras, conforme lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento de Compras y Contrataciones. • Se omitió determinar en el Pliego de Condiciones Particulares los plazos para integrar la Garantía de Cumplimiento de Contrato y para la Firma de la Contrata, competencias derivadas del Pliego de Condiciones Generales, lo cual impidió verificar plazos vinculados a los omitidos. • Falta de integridad del N° Expediente Electrónico N° 01581328-SBASE-18 dado que el Pliego de Especificaciones Técnicas no se encuentra incluido en el mismo. • Al momento del llamado a licitación, los Pliegos de Especificaciones Técnicas no constituían un proyecto integral de la obra, lo que derivó en la emisión de una serie de circulares aclaratorias. • No se encuentra fundamentada la exclusión de las Uniones Transitorias de la participación en el proceso licitatorio de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 207/17.
--	---

	• Falta de control interno en el procedimiento para la emisión de las Resoluciones del Directorio de SBASE. <u>Al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y emisión del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)</u> • Incumplimiento del Artículo 20 del Anexo I del Decreto N° 222/12, reglamentario de la Ley N° 123 de Impacto Ambiental, dado que se iniciaron trabajos, a partir del mes de mayo/18, sin que estuviere aprobado el Certificado de Aptitud Ambiental respectivo. • El trámite para la solicitud del Certificado de Aptitud Ambiental se inició con documentación desactualizada correspondiente al Proyecto Nudo Obelisco, presentada en el año 2012. • El Estudio Geotécnico Nudo Obelisco, presentado como parte del Estudio de Impacto Ambiental, no incluyó el sector del edificio emplazado en Sarmiento 861 de la Lic. Pub. 207/17. • El predio de ejecución de las obras incluidas en la Licitación Pública N° 207/17 no se encuentra aprobado en el Certificado de Aptitud Ambiental aprobado por la Resolución N° 149-APRA-19.
--	---

Conclusión	El proceso licitatorio presentó una serie de incumplimientos que, si bien no entorpecieron ni afectaron su desarrollo, mostraron falta de control interno sobre aspectos referidos a la publicidad de la licitación y otras cuestiones vinculadas con el mismo proceso. Esta falta de control interno también se verificó en el manejo de la documentación en el expediente licitatorio. Las cuestiones referidas a la categorización ambiental de la obra y a la emisión de la certificación ambiental respectiva ponen de manifiesto una gestión desordenada. Se inició el trámite con documentación desactualizada correspondiente a otra obra (Nodo Obelisco), la que tuvo que ser actualizada a requerimiento de la Autoridad de Aplicación. Por otra parte, se requirió la aprobación ambiental para partes individuales de la obra omitiendo que eran parte de un proyecto mayor. En cuanto a la ejecución de las obras, no resultó posible su relevamiento por encontrarse vigentes, al momento de la realización de las tareas de campo, medidas vinculadas a la Pandemia de COVID 19 referidas al final del Punto 4. Alcance del presente Informe.
Palabras claves	SBASE -Subtes – Acceso Sarmiento – Línea D